

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
CONTRATACIÓN DIRECTA N°01-2025-MPT/OEC**

**CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS  
“LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA  
FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES” PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO.**

En la ciudad de Trujillo, a los 31 días del mes de marzo de 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Trujillo, sito en Jr. Diego de Almagro N° 525, Trujillo – La Libertad, a horas 14:30, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Contratación Directa N°01-2025-MPT/OEC, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS “LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA, AVENA, KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES” PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO, a fin de efectuar la revisión de ofertas correspondientes según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro.

**DETALLE DE PARTICIPANTES:**

De conformidad con la indagación de mercado realizada, se invitó a los siguientes proveedores a presentar su oferta:

ITEM 1: CORPORACIÓN EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C.

ITEM 2: LA MOLINA E.I.R.L.

**DETALLE DE LOS POSTORES:**

En el día y horario señalado en las cartas de invitación, los siguientes postores presentaron de manera de manera física sus ofertas, según el siguiente detalle:

ITEM 1: CORPORACIÓN EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C.

ITEM 2: LA MOLINA E.I.R.L.

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en el presente acto, procede con la verificación de la documentación requerida, siendo el resultado el siguiente:

**ITEM I**

	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI SAC
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Conforme
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Conforme
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Conforme
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1. del Capítulo III de la presente acción (Anexo N°3)	Conforme



e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la DIGESA.	Conforme
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP	Conforme
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	Conforme

**ITEM II**

	LA MOLINA E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Conforme
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Conforme
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Conforme
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1. del Capítulo III de la presente acción (Anexo N°3)	Conforme
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la DIGESA.	Conforme
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP	Conforme
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N°6)	Conforme



**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, en el presente acto, procedé con la verificación de la documentación que acredita los requisitos de calificación, siendo el resultado el siguiente:

**ITEM I**

	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI SAC
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/273,000.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 68,260.00	El postor cumple con acreditar un monto de S/ 302,940.00 por la venta de bienes iguales al objeto de la convocatoria, superando lo exigido en las Bases. RESULTADO: CALIFICADA

**ITEM II**

	CORPORACION EMPRESARIAL ZASOJARI SAC
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/273,000.00, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la	El postor (habiendo declarado en el Anexo 1 tener la condición de mype) cumple con acreditar un monto de S/ 103,445.08 por la

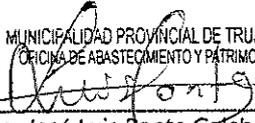
convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.	venta de bienes similares al objeto de la convocatoria, superando lo exigido en las Bases. RESULTADO: CALIFICADA
En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1, tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 72,540.00	

### **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En tal sentido, luego de lo detallado líneas precedentes, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección Contratación Directa N° 01-2025-MPT/OEC, según el siguiente detalle:

- ITEM 1 (LECHE EVAPORADA ENTERA): CORPORACIÓN EMPRESARIAL ZASOJARI S.A.C., con R.U.C. 20602387888 por el monto de su oferta ascendente a S/ 273,071.88 (Doscientos setenta y tres mil setenta y uno con 88/100 soles).
- ITEM 2 (MEZCLA DE HOJUELAS DE QUINUA, AVENA Y KIWICHA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES): LA MOLINA EIRL, con R.U.C., 20439092077, por el monto de su oferta ascendente a S/ 290,193.40 (Doscientos noventa mil ciento noventa y tres con 40/100 soles).

Siendo las 20:00 horas del mismo día, se procede a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO  
  
Abog. José Luis Ponte Colchado  
JEFE DE OFICINA

**JOSE LUIS PONTE COLCHADO**  
**RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**